

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Córdoba, 12 de julio de 1979.—El Delegado provincial accidental, Alfonso Rodríguez Boti.—3.473-D.

**23997** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 3.308. «El Prado». Yeso. 13. Viguera.
- 3.309. «Solana». Yeso. 4. Viguera.
- 3.317. «San Pedro». Arcilla. 5. Lardero.
- 3.326. «Buicio». Arcilla. 4. Fuenmayor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 16 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, Jaime Fernández Castañeda.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**23998** *RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Servicio Provincial de Guadalajara) por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita.*

El Decreto de 27 de mayo de 1955 declara la utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal de un determinado perímetro en el término municipal de Cantalojas, de la provincia de Guadalajara, en el que figura incurso la finca «Tejera Negra, Renovizal y otros».

Iniciado el expediente de expropiación y de conformidad con la norma 2.ª del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público por medio del presente anuncio la fecha, hora y lugar en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Tejera Negra, Renovizal y otros», fijándose este acto para el día 30 de octubre de 1979, a las doce horas, citando para dicho día y hora en el Ayuntamiento de Cantalojas a cuantos propietarios deseen asistir al acto.

Según los datos obrantes en este Servicio, la citada finca tiene las características siguientes:

### Limites:

Norte: Provincia de Segovia y monte «Los Cuarteles», GU-1027, propiedad de ICONA.

Este: Monte «Los Cuarteles», GU-1027, propiedad del ICONA.

Sur: Monte número 97 del Catálogo de Utilidad Pública, perteneciente a Majaerayo y monte «Cuartel del Monte», GU-1032, perteneciente al ICONA y situado en el término municipal de El Cardoso de la Sierra.

Oeste: Provincia de Segovia.

Superficie: 1.444 hectáreas.

A cuantas personas puedan considerarse interesadas en la presente expropiación, se les advierte que podrán consultar los datos y planos obrantes en la Jefatura Provincial de Guadajara de: Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, calle Marqués de Villaverde, 2; y también que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, podrán formular hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, por escrito y ante la Jefatura de este Servicio, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran haberse padecido al relacionar los bienes afectados por esta ocupación.

Guadalajara, 1 de octubre de 1979.—El Jefe provincial.—13.086-E.

**23999** *RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Servicio Provincial de Almería) por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita.*

El día 30 de octubre de 1979, a las doce horas se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Los Bojares», sita en el término municipal de Oria, provincia de Almería, propiedad de don Amador García Granados, domiciliado en Albox, provincia de Almería, calle Escudra número 2, afectada por Decreto de 27 de marzo de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 2 de octubre de 1979.—El Representante de la Administración, Julio Acosta Gallardo.—13.076-E.

## M<sup>o</sup> DE COMERCIO Y TURISMO

**24000** *ORDEN de 21 de septiembre de 1979 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes para habilitación de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Cádiz, así como la composición del Tribunal.*

Excmo. e Ilmo. Sres.: Publicada la Orden ministerial de 23 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio de 1979) por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes para habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de Cádiz, y a la vista de las reclamaciones presentadas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de Cádiz, que queda como sigue:

### Guías

Aguado Romero, José Ignacio.  
 Alberca Roquero, Luis.  
 Alcover Valero, Francisco Cristóbal.  
 Alonso Fortes, José Luis.  
 Arjona Aijón, Antonio.  
 Barco Rivero, Felipe.  
 Barranco García, Francisca.  
 Barranco Villegas, Juan.  
 Bernabé Barroso, Jorge.  
 Blanco Ruiz, Rafael.  
 Budia Pineda, Fernando.  
 Campos Marfil, Alfonso.  
 Carrera Primitivo, José Luis.  
 Castro Melero, José Manuel.  
 Cordon Dominguez, Antonio.  
 Delgado Martínez, Sebastián.  
 Durández Pérez, Enrique.  
 Fernández Blancas, Pedro Conrado.  
 Galdo Seco, María del Carmen Esperanza.  
 García Rodríguez, José.  
 Garrido García, Rafael.  
 Gascón Benítez, Teodoro.  
 Gil Ecay, Armando.  
 Giménez Sánchez, José.  
 Gómez Sánchez, Francisco.  
 Guerrero Vázquez, Juan.  
 Lovino Pérez, Rafael.  
 Lamadrid Pérez, Felipe.  
 López Bravo, Evaristo.  
 López Ferreiro, María de los Angeles.  
 Llull Sánchez, Eduardo.  
 Maldonado Moro, Francisco.  
 Martín García, Luis.  
 Martín Podadera, Francisco.  
 Mateos Benítez, Inmaculada.  
 Medina Hens, José.  
 Mena Torres, Encarnación.  
 Méndez Mederos, Juan Agustín.  
 Millán Garzón, Juan.  
 Moreno Ibáñez, Juan José.  
 Moreno Ibáñez, Sebastián.  
 Navarro Bernal, Francisco.  
 Orozco Jiménez, Cristóbal.  
 Ortega de la Cruz, José María.  
 Paoletti, Paola.  
 Pena Rodrigo, Lydia.  
 Pena Rodrigo, Margarita.  
 Peña Peláez, Andrés.  
 Pérez López Eugenio.  
 Ramírez Díez, Antonio.  
 Recalde Zubieta, Ricardo Wenceslao.  
 Río Cantero, Antonio.  
 Rodríguez del Corral Juan.  
 Ruiz de Arévalo López, Encarnación.

Ruiz Ruiz, Antonio.  
 Sánchez Ruiz, José.  
 Serrano Bueno, Francisco.  
 Suárez, Manuel.  
 Trujillos Ríos, Ignacio.  
 Urgal Gómez, Emilia.  
 Vellejo Téllez, Manuel.  
 Vázquez Ramírez, Juan.

*Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse*

Aguado Fernández, Ignacio (inglés).  
 Aguirregomezcorta Serdio, Begoña (inglés).  
 Ahumada de la Flor, Manuel (inglés).  
 Aragón Cornejo, María Auxiliadora (francés).  
 Astorga Jurado, Jesús (inglés).  
 Barberá García, María Cristina (francés).  
 Barrena Barinaga, Alberto (inglés).  
 Bernal Rueda, Milagros (inglés).  
 Bilbao Albestegui, Begoña (francés).  
 Blanquer Velázquez, Pedro José (francés).  
 Bocanegra Barba, María Lourdes (francés).  
 Burgos Brenes, Miguel (alemán-francés-inglés-italiano).  
 Campos Cerqueira, Angel (francés).  
 Cándón Muños, Catalina (francés).  
 Cantero Ahumada, María José (inglés).  
 Cornejo Miranda, María Antonia (francés-inglés-italiano).  
 Corpas Hernández, Lorenzo (francés-inglés-alemán).  
 Delgado de Mendoza Campos, Rodrigo (inglés).  
 Díaz Oliva, José (inglés-alemán-holandés).  
 Díaz Oliva, Juan (inglés-alemán).  
 España Bermúdez, Rafael (inglés-francés-italiano).  
 Esteban Solinis, Luis José (francés-inglés).  
 Fernández Gallégo, Carolina (francés).  
 Fernández-Pujol Cabrera, María Teresa (inglés-francés-italiano).  
 Freedman, Elise Susan (inglés).  
 Fernández Ramírez, Isabel (francés).  
 Frías Díaz de la Cruz, María Angeles (francés).  
 García Chacón, Pedro (francés-inglés).  
 García Iglesias, Juan (francés-inglés).  
 González Beneroso, Manuel Angel (inglés).  
 González Beneroso, Rafael Manuel (inglés-francés).  
 González Ruiz, Juan (inglés).  
 Gordillo Machuca, Purificación (inglés).  
 Gutiérrez Barea, José (inglés-alemán-francés-italiano).  
 Harana Gallego, Juan (inglés).  
 Hurtado Revidiego, Concepción (francés).  
 Izarzugara Lizarraga, María Begoña (inglés).  
 Jiménez Peinado, Lucía (francés-inglés).  
 Lerate de la Torre, Rafael (inglés).  
 López García, Mateo (inglés).  
 López Sánchez, Enriqueta (francés-inglés).  
 Llanes Raimundo, Manuela (francés).  
 Marín Rendón, Antonio (inglés).  
 Marín Rendón, José (inglés).  
 Martín Palomo, Rafael (inglés-francés-alemán).  
 Martínez Romero, Luis Gonzaga (inglés).  
 Mena Lloréns, Lisardo (inglés).  
 M'Ewen Pierre-Hope, Margarita (inglés-francés-alemán).  
 Merello Martell, María (inglés).  
 Merino Fábregas, Guillermo (inglés).  
 Molina Andrade, Antonio (inglés).  
 Molina Martínez, José María (inglés).  
 Mora López, Máximo (inglés).  
 Mora Mora, Carmen Dolores (francés-inglés).  
 Muñoz-Repiso García, María Teresa (francés).  
 Nicora de Silva, Enrique (francés-inglés).  
 Núñez de la Vega, Rosario (inglés).  
 Ojeda Guerrero, Antonio (inglés).  
 Oliva Fernández-Montesinos, María Pilar (inglés-francés).  
 Páez Carrascosa, José (inglés-francés-italiano).  
 Pérez Marín, Alfonso (inglés-francés).  
 Pizarro Ceballos, Ascensión (inglés).  
 Porcel Morcillo, Arturo (alemán-inglés-francés-sueco-italiano).  
 Quintero Maeso, José Luis (inglés).  
 Real Granada, Antonio (inglés).  
 Reyes Gómez, María Engracia (inglés).  
 Rocha Cendón, Manuel (inglés).  
 Román Gallego, Caridad (inglés).  
 Román Marmolejos, María Asunción (inglés).  
 Ruiz Calderón Martín, Ana María Elisa (inglés-francés).  
 Ruiz Geneiro, Manuel (inglés).  
 Sánchez Jaramillo, María Dolores (inglés).  
 Sumariva González, María Isabel (inglés).  
 Urgal Gómez, María Jesús (francés).  
 Velasco Concepción, José Manuel (francés).

Relación de excluidos de la lista de Guías por no acreditar la posesión del título de Bachiller Elemental:

Botbol Godino, Enrique.  
 Bunger Asenjo, Carlos.  
 Catalán López, Antonio.  
 Gil Ruiz, Juan.  
 Vega Beltrán, Juan.

Relación de excluidos de la lista de Guías-Intérpretes por no acreditar la posesión del título de Bachiller Superior:

Delgado de Mendoza, Rodrigo.  
 Fernández Blancas, Pedro Conrado.  
 Romero Arroyo, José.

Excluido por no acreditar el pago de los derechos de examen:

Clerisse Millares, Eduardo.

Excluidos por no acreditar la posesión de la nacionalidad española:

Nateghi, Khosro.  
 Chantal Teboul, Annie.  
 Gerharda Scheuer, María.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar su representación en el Delegado de Turismo en Cádiz.

Vocales:

El Jefe del Servicio de Formación y Profesiones Turísticas, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.  
 Don José Crespo Redondo, Catedrático de Historia e Historia del Arte.  
 Don Víctor Correa Arias, Catedrático de Geografía e Historia.

Secretario: El Jefe de la oficina de Turismo en Cádiz.

Los exámenes tendrán lugar después de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Institución Rodríguez de Valcárcel, de Cádiz.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

**24001** *ORDEN de 28 de septiembre de 1979 sobre concesión del Título-licencia Agencia de Viajes del Grupo «A», número 562 de orden a «Viajes Occidente, S. A.» y anulación Grupo «B» «Viajes Occidente».*

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente intruido con fecha 10 de octubre de 1978, a instancia de don José Román Guilarte, en nombre y representación de «Viajes Occidente, S. A.», en solicitud de autorización para ejercer la actividad correspondiente a las Agencias de Viajes y consiguiente otorgamiento del oportuno Título-licencia del Grupo «A», y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados conjuntamente con la solicitud de otorgamiento del Título-licencia,

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento,

Resultando, que por Orden del Ministerio de Información y Turismo de fecha 15 de febrero de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1965, se concedió a la Empresa «Viajes Occidente» con domicilio en Granada, calle Navas, 2, el Título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «B», con el número 108 de orden.

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del Título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A»,

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero y el artículo 1.º del Real Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, ha tenido a bien resolver:

Artículo 1.º. Se concede el Título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» a «Viajes Occidente, S. A.», con el número 562 de orden y casa central en Granada, calle Navas, 9, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden ministerial, con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974, y demás disposiciones aplicables.